



ORDEN HAP/831/2024, de 18 de julio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura propuso la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos ha emitido informe respecto al supuesto de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación.

El Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y asigna competencias a los Departamentos. El artículo 1, respecto a la organización departamental, señala la supresión del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura y crea el Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública.

Por su parte, el Decreto 105/2024, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, señala en su artículo 2 la adscripción orgánica al Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública de la Dirección General de Interior y Emergencias.

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública en los siguientes términos:

Dirección General de Interior y Emergencias.

- Puesto número RPT: 16111, Asesor/a Técnico/a, se amortiza.
- Puesto número RPT: 45076, Jefe/a de Sección de fundaciones y coordinación administrativa, se modifica su denominación a Jefe/a de Sección de fundaciones y las características a "Funciones propias del puesto en materia de fundaciones".
- Puesto número RPT: 45067, Jefe/a de Sección de coordinación administrativa en seguridad y protección civil, se modifica su denominación a Jefe/a de Sección de seguridad y coordinación de policías locales y las características a "Funciones propias del puesto en materia de seguridad y coordinación de policías locales".
- Puesto número RPT: 45066, Jefe/a de Sección de emergencias, se modifica el apartado clases de especialidad y se añade 200228 y 201228 y se añade el área funcional 220.
- Puesto número RPT: 31694, Jefe/a de Negociado de coordinación administrativa en seguridad y protección civil, se modifica su denominación a Jefe/a de Negociado de asuntos generales y coordinación administrativa.
- Puesto número RPT: 45068, Jefe/a de Negociado de coordinación administrativa, se modifica su denominación a Jefe/a de Negociado de asuntos económicos y coordinación administrativa.
- Puesto número RPT: 6651, Secretario/a de alto cargo, se modifica su adscripción a la Dirección General de Interior y Emergencias y el programa económico al 121.5 "Servicios de interior".
- Creación de los siguientes puestos de trabajo de personal funcionario:

Número RPT: 103867.

Denominación: Jefe/a de Sección de coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento.

Subgrupo: A1.

Nivel: 26.

Complemento específico: B.

Tipo: S.

Forma de provisión: CO.

Administración Pública: AP0.

Clase Especialidad: 200225-200224-200222-20023-200221.

Formación específica: Carnet de conducir adecuado al puesto B.

Riesgo embarazo: VII.1.5/VII.1.6/VII.2.2/VII.5.2.

Áreas funcionales: 170.



Características: Funciones de coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, de gestión y coordinación de la Academia Aragonesa de Bomberos y de desarrollo normativo en la materia. Guardias Decreto 219/2014, de 16 de diciembre, de atención continuada.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Atención continuada. Teletrabajo.

Centro de destino: Dirección General de Interior y Emergencias.

El puesto se dota en el programa económico 121.3 "Servicios de Seguridad y Protección Civil".

Número RPT: 103869.

Denominación: Técnico/a de seguridad y protección civil.

Subgrupo: A1/A2.

Nivel: 22.

Complemento específico: B.

Tipo: S.

Forma de provisión: CO.

Administración Pública: AP0.

Clase Especialidad: 200225-200224-200222-200223-200221-201225-201224-201222-201223-201221.

Formación específica: Carnet de conducir adecuado al puesto: B.

Riesgo embarazo: VII.1.5/VII.1.6/VII.2.2/VII.5.2.

Áreas funcionales: 170.

Características: Funciones propias del puesto en materia de seguridad y protección civil. Guardias Decreto 219/2014, de 16 de diciembre, de atención continuada.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Atención continuada. Teletrabajo.

Centro de destino: Delegación Territorial de Huesca.

Número RPT: 103871.

Denominación: Técnico/a de seguridad y protección civil.

Subgrupo: A1/A2.

Nivel: 22.

Complemento específico: B.

Tipo: S.

Forma de provisión: CO.

Administración Pública: AP0.

Clase especialidad: 200225-200224-200222-200223-200221-201225-201224-201222-201223-201221.

Formación específica: Carnet de conducir adecuado al puesto: B.

Riesgo embarazo: VII.1.5/VII.1.6/VII.2.2/VII.5.2.

Áreas funcionales: 170.

Características: Funciones propias del puesto en materia de seguridad y protección civil. Guardias Decreto 219/2014, de 16 de diciembre, de atención continuada.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Atención continuada. Teletrabajo.

Centro de destino: Delegación Territorial de Teruel.

Los puestos se dotan en el programa económico 121.3 "Servicios de Seguridad y Protección Civil".

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

**El Consejero de Hacienda, Interior
y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**